

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10767 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 70/2012, Industrias Plásticas del Pirineo, S.L., CIF B-50101401, con domicilio en Carretera Huesca, km 11,800, 50830 Villanueva de Gallego (Zaragoza), se ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso del deudor reseñado. NIG: 50297 47 1 2012 0000091

Segundo.- Carácter del concurso: voluntario abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 29 de febrero de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Industrias Plásticas del Pirineo, S.L., CIF B-50101401, con domicilio en Carretera Huesca, km 11,800, 50830 Villanueva de Gallego (Zaragoza).

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- Administración concursal: don Jorge Rada Cabrejas, con domicilio en Paseo Sagasta, 74, principal, de Zaragoza.

La dirección de correo electrónica: ca702012ipp@gmail.com

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120018451-1